

Letras para la Igualdad

Comunicación Incluyente

Secretaría de Igualdad Sustantiva



PUEBLA
Un gobierno *presente*



Secretaría de
Igualdad Sustantiva



Letras para la Igualdad

Comunicación incluyente

Secretaría de Igualdad Sustantiva

Puebla, Pue. 2023





Lo que se nombra sí existe



El mundo se define en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera. Eso es el androcentrismo: considerar al hombre como medida de todas las cosas. El androcentrismo ha distorsionado la realidad, ha deformado la ciencia y tiene graves consecuencias en la vida cotidiana. Enfocar un estudio, un análisis o una investigación desde la perspectiva masculina únicamente y luego utilizar los resultados como válidos para todo el mundo, hombres y mujeres, ha supuesto que ni la Historia ni la Etnología, la Antropología, la Medicina o la Psicología, entre otras, sean ciencias fiables o, como mínimo, que tengan enormes lagunas y confusiones.

Nuria Varela, 2005:175



Presentación

El **Gobierno del Estado de Puebla**, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva ha sumado diferentes acciones en favor de la **promoción de una comunicación con perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación**, así como de la igualdad de género y en favor de la dignidad de las mujeres, niñas y adolescentes poblanas.

Usar de una manera incluyente el lenguaje en la administración pública, reducirá las desigualdades y las brechas entre los sexos, donde mostremos una multitud de alternativas para crear usos no sexistas del lenguaje que coadyuven a incrementar la igualdad y proporcionar herramientas hacia un cambio cultural, donde la información, sensibilización, inclusión y visibilización estén presentes.

La comunicación y en específico el lenguaje se transforma ante las necesidades humanas y la cultura, haciéndonos partícipes de una adecuación e implementación. En el siglo XX, los derechos de las mujeres no eran reconocidos, por ser consideradas “el sexo débil”. Nombrar y hacer visibles a las mujeres, así como su aportación en el mundo es una de las exigencias sociales, culturales, políticas para la construcción de una sociedad igualitaria y sin violencia, donde las niñas tengan referentes femeninos en los que verse reflejadas y que les sirvan de inspiración, ampliando su panorama y proponiéndoles un mejor futuro.

Si bien es cierto, los derechos humanos se reconocen en algunas leyes y normas, es urgente hacerlos realidad.

Este Manual te servirá para incorporar la Perspectiva de Género en la comunicación institucional. Utilizar la perspectiva de género, lenguaje incluyente y no sexista significa referirnos a las personas como seres humanos con derechos, iguales y plenos, que debemos respetar y fomentar.

No podemos comunicarnos de manera eficiente con una persona si no la reconocemos como igual ante la ley y ante la sociedad, igual en derechos, siendo éste el primer derecho de cualquier persona. Existir como ser humano, y eso implica el derecho a ser nombrada.

Desarrollar una visión desde la Perspectiva de Género implica nombrar a quien no se nombraba, es decir exige construir la igualdad desde la comunicación.





Introducción

A través del lenguaje comunicamos conceptos, construimos la lógica, el sentido del mundo y también de lo humano.

Muchas de las cosas que están a nuestro alcance las explicamos desde una visión binaria: si-no, bueno-malo, negro-blanco; y también se ha aplicado a lo humano: hombre-mujer, femenino-masculino. A eso se le llama “Lógica de Género” y nos permite entender las desigualdades y violencias contra las mujeres desde un sistema que clasifica de la siguiente manera:

- Hasta el 2014, la Real Academia Española de la Lengua presentó la primera actualización de la 23a edición del Diccionario de la Lengua Española, con 3 mil 345 modificaciones, donde se incluyó el significado de sexo débil.

La RAE lo definía como “conjunto de las mujeres”, a secas. Hoy, aparece como “conjunto de mujeres usado con intención despectiva o discriminatoria”.

Esos mandatos surgen de un sistema denominado patriarcal, es decir, que está dominado por un patriarca que pone normas, y estas las deben cumplir todas las personas que forman parte del sistema.

Hace algunos años, las mujeres eran consideradas “frágiles, débiles y bellas para ser femeninas y los hombres “deben ser valientes, fuertes, poderosos para ser masculinos”.

En nuestra sociedad se han asignado sistemas de comportamiento y roles diferentes para mujeres y hombres. Cuando estos roles forman parte de la identidad de un grupo, se conocen como estereotipos.

Los hay positivos y negativos en relación con ambos sexos la mayoría de los que aluden a las mujeres las conciben de manera negativa, los cuales invisibilizan, excluyen, desvalorizan o subordinan a las mujeres.



Contenido

6

Presentación

10

Introducción

16

Objetivo general

17

Objetivos Específicos

19

Marco jurídico

Internacional

Nacional

Estatal

17

18

18

21

Marco teórico

24

Capítulo 1

La importancia de la perspectiva de género en la administración pública

23

30

Capítulo 2

Las palabras con perspectiva

Uso masculino

para referirnos a algo

29

31

38

Capítulo 3

Más allá de hombre

o mujer: persona

37

48

Capítulo 4

Representaciones gráficas

incluyentes

Referentes, símbolo de

empoderamiento

47

49

54

Referencias
bibliográficas



Objetivo general

Orientar desde la perspectiva de género a las y los responsables de comunicar en diferentes dependencias, entidades oficiales en el estado de Puebla y municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, para que la población tenga una mayor y más rápida comprensión del tema.

Implementar en las áreas de comunicación de las dependencias y entidades de gobierno un código para el diseño, promoción, publicidad, difusión promoción con perspectiva de género, lenguaje incluyente y no discriminatorio.

Objetivos específicos

1. Compartir los conceptos básicos que desde la perspectiva de género permiten el uso de un lenguaje incluyente y no sexista.
2. Evidenciar la importancia de comunicar a la ciudadanía el ejercicio del gobierno, sin estereotipos o cargas sexistas que coloquen a los grupos históricamente vulnerados en condiciones de mayores desventajas.
3. Proponer lineamientos generales para la realización de campañas coordinadas entre secretarías y organismos del Gobierno del Estado y municipios, que abonen al reconocimiento de los derechos humanos y la Igualdad Sustantiva.





Marco jurídico

El reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas no solamente ha sido una lucha social, es un movimiento que ha trascendido al ámbito legal que, de nivel local a internacional, se ha ido alineando para lograr una armonía y consenso en los términos.

A continuación, te compartimos una lista de los documentos legales en los que puedes respaldarte cuando sientas que los derechos humanos de alguna persona están siendo vulnerados:

Internacional

- Artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas (1945).
- Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Artículos 2 y 3 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Artículos 2 y 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Artículo 1 de la Convención Interamericana sobre la concesión de Derechos Civiles a la Mujer.



Nacional

- Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 1,2, 3 y 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Artículos 1, 2, 3, 4 y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Estatal

- Artículos 7 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 1,2 y 3 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla.
- 1,2y3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 1,2,3, 4 y 5 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.



Marco teórico

Todo comunica, todo el tiempo. De acuerdo con los estudios del Dr. Allan Pease, experto en lenguaje y comunicación cuando interactuamos con una audiencia o con una persona el 87% del impacto comunicativo responde a la vista; el 9% responde al oído 9% y el 4% responde a otros sentidos, por lo que una imagen causa mayor impacto en las personas.

La comunicación se expresa a través de símbolos, iconos, sonidos, texturas, imágenes, palabras; refuerza conductas, experiencias, juicios, prejuicios, de los cuales aprendemos y replicamos, por lo que resulta fundamental que quienes somos responsables de comunicar hagamos un mejor uso de estos elementos para atraer un cambio cultural, en beneficio de los derechos humanos de todas las personas; el reflejo de la cultura de una sociedad, que cambia todo el tiempo. Lo que no se nombra no existe.

Esta guía pretende visibilizar lo invisible, proponer temas en la agenda que impacten la dimensión del género, con la finalidad de consolidar una nueva visión de esta realidad perfilada a un objetivo común, alcanzar la anhelada igualdad sustantiva. A través de esta estrategia comprenderemos la comunicación como un derecho para que todas las personas, puedan proponer, exigir y cambiar situaciones de discriminación, contribuir a través de herramientas orientadas a propiciar un uso de lenguaje y publicidad no sexista, que nos encasillan en la desigualdad.

Gracias a su practicidad y el uso de imágenes como ejemplos de la vida diaria, esta guía resultará de gran aporte educativo, proporcionando el conocimiento a quienes laboran en áreas de comunicación.

Es tiempo de integrar valores, actitudes e ideologías que fomenten la igualdad, así como una actitud positiva en la sociedad, que promueva los derechos humanos, como decía la maestra feminista Marcela Largarde verlo con lentes de género, es decir conscientes de las desigualdades no solo entre hombres y mujeres, sino también a los grupos que viven doble discriminación, es decir comunidad LGTBTTIQA+, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas, migrantes, etc...

Una comunicación sin distinción de raza, género, edad, ideologías, capacidades y que además sea un referente para miles de niñas que construyan un camino que les guíe hacia ciencias, matemáticas, geografía, física, tecnología y otras ramas que se cree pueden ser desempeñadas únicamente por hombres. Para lograr dicho objetivo está contemplada su difusión a personas que forman parte de la comunidad indígena y a las personas con discapacidad visual, traducido a la lengua madre y en braille.



Capítulo 1



La importancia de la Perspectiva de Género en la administración pública

Hablar de Perspectiva de Género, y de su importancia en la administración pública, nos lleva a una revisión sencilla pero muy clara de las principales características de esta herramienta de análisis que no solo evidencia las prácticas de la vida diaria, sino que también es una herramienta poderosa para un mejor diseño, ejecución y evolución de la política pública.

En este mundo cada individuo a medida que crece es paulatinamente “programado” para desempeñar los roles que le son asignados. Como parte de su rol de género se encuentra aquello que el individuo hace o dice para demostrar su condición de varón o mujer, niña o niño, teniendo como base su condición biológica (es decir, si nacen con pene o vagina).

Las identidades y roles de género, por el contrario, no se fijan al nacer, sino que se desarrollan mediante las experiencias encontradas y vividas, o mediante instrucción o inculcación.

Los mismos roles y papeles desempeñados por las mujeres y los hombres obedecen a construcciones sociales; sin embargo, en la mayoría de las sociedades y a lo largo de la historia estos roles y papeles son asociados a las diferencias biológicas. Así, toda cultura crea, produce y sostiene patrones de conducta adjudicados a mujeres y varones. Estos patrones de conducta modelan y limitan la imaginación, al mismo tiempo que condicionan la conducta, el pensamiento y los sentimientos de las personas.

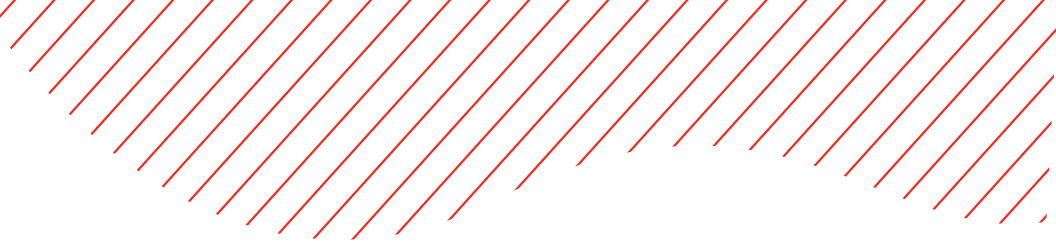
Así pues, el género es construido, es decir, que la organización y distribución de tareas, roles y papeles en la sociedad como "masculinos" o "femeninos" no dependen de la genética, sino de las costumbres, la cultura y las tradiciones de una sociedad determinada en una época determinada.

Es diferente hablar desde sexo que desde género. Sexo o diferencia sexual son términos biológicos, género es un término cultural, producto de una construcción sobre y con una base biológica. El sexo es el conjunto de diferencias biológicas y anatómicas entre hombres y mujeres. El género entonces son todas aquellas referencias psicológicas, sociales y culturales entre las mujeres y los hombres. Las diferencias del comportamiento entre mujeres y hombres no son producto del sexo, son del género. Estas diferencias entre el comportamiento de hombres y mujeres responden al aprendizaje social de sus identidades, existiendo distintos factores que coadyuvan al establecimiento de ese proceso de socialización de los géneros.

Para Gerda Lerner(1990:339):

"Género es la definición cultural del comportamiento que se define como apropiado a cada sexo dentro de una sociedad determinada y en un momento determinado. El género es un conjunto de papeles sociales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza dentro de la cual hombres y mujeres practican una danza desigual".





Morel (1997) también define al género como una construcción cultural, social e histórica que, sobre la base biológica del sexo, determina las normas de lo masculino y lo femenino en la sociedad. Esto da lugar a la división de las esferas **pública para los varones y privada para las mujeres** y a una injusta generalización que implica el aplicar el término de “improductivo” al trabajo doméstico realizado por las mujeres, como contraparte del trabajo “productivo” realizado por los hombres. En otras palabras, el género puede también entenderse como la dualidad que mantiene ubicadas a mujeres y hombres en ciertas circunstancias y condiciones que hacen que lo que dicen, hacen, quieren o perciben, sea diferente.

Martha Lamas (2000) sugiere que la palabra “género” se deriva de la traducción de la palabra anglosajona *gender*, haciendo referencia a la clasificación relativa al sexo. Dicha palabra no representa obstáculos en su aplicación, ya que su acepción al inglés es unívoca. Sin embargo, en nuestra lengua (castellano), la traducción se presta a confusión, ya que la palabra “género” puede identificar a muchas cosas (música, taxonomía, telas, etc). Además de estas confusiones en cuanto a la traducción, erróneamente se asocia la palabra género con todo lo que se relaciona a las mujeres. Fue en los años setenta que el grueso de científicos y científicas sociales sustituyeron el nombre “Estudios de la mujer” o “Feminismo” por “Estudios de género” (**Castellanos en Lamas, 2000**). Esto respondía que la palabra género se consideraba más neutral y permitía abrir paso ante la resistencia a este tipo de estudios. Sin embargo, con el paso del tiempo se fue construyendo el significado que actualmente posee el concepto de género y se comenzó a reconocer su utilidad explicativa en los estudios sobre la condición y situación de la vida de las mujeres y los hombres.

En la actualidad el concepto de género es una herramienta fundamental para comprender la realidad social y la forma como las diversas instituciones sociales contribuyen a conservar diversas formas de organización de la sociedad y la cultura. La categoría de género permite investigaciones críticas de lo femenino y lo masculino en todos los ámbitos de la sociedad (sexualidad, estructura familiar, el espacio doméstico, trabajo, política, etc.) Este concepto ha venido a proporcionar nuevas dimensiones de análisis y herramientas que permiten interpretar las relaciones sociales desde una nueva perspectiva, la cual, busca comprender las diferencias y relaciones entre mujeres y hombres. Dicha perspectiva es lo que se conoce como Perspectiva de Género, metodología y categoría de análisis.



Capítulo 2



Las palabras con perspectiva

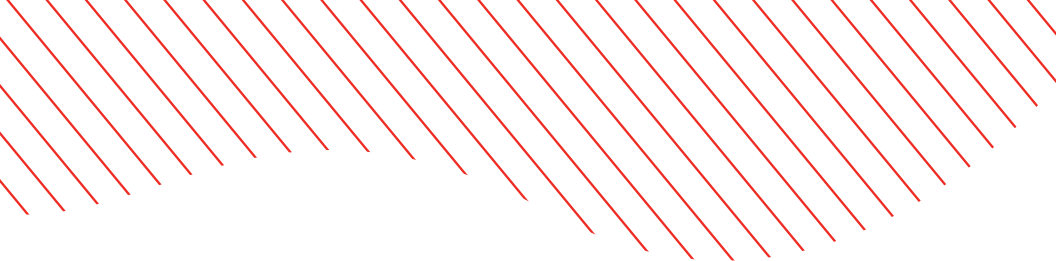
¿El lenguaje impacta en la cotidianidad?

Los seres humanos nos comunicamos a través de una diversidad de medios y canales de comunicación, que a lo largo de los siglos nos ha permitido la interacción y, sobre todo, la reproducción de modelos culturales, sociales, políticos, religiosos y económicos para la transmisión de ideas, sentimientos y modos de pensar.

Es a través del lenguaje que las personas afianzamos y desarrollamos las representaciones sociales y materiales con las cuales nos desenvolvemos en nuestras comunidades.

Cuando mencionamos que el lenguaje produce ciertas relaciones de desigualdad, es porque a través de él se exponen las situaciones jerárquicas y excluyentes que existen en la realidad. En este sentido, el lenguaje tiene una carga potente sobre lo que nombra, oculta y/o representa.

Por ello, se encuentra fuertemente relacionado y anclado en estructuras de poder para representar aquello que puede o no ser nombrado.



Desde diversas áreas, disciplinas y ciencias se ha reconocido que el lenguaje tiene un papel central en nuestras relaciones. Sin duda alguna, los feminismos han buscado señalar la importancia de modificar patrones conductas que reproducen violencias y exclusiones.

En las sociedades existen estereotipos y roles anclados al lenguaje, por ejemplo, es a través de las palabras que podemos desvalorizar, valorar o sobrevalorar algo o a alguien.

Cuando mencionamos una palabra, esta puede tener sentidos distintos entre mujeres y hombres, algunas pueden ser peyorativas y otras incluso excluyentes. El lenguaje está inmerso en nuestras relaciones sociales y, a través de él, también reproducimos estereotipos, prejuicios, discriminación y la violencia.

Pensemos en palabras que tienen una fuerte carga simbólica y su significado varía cuando adjetivamos a mujeres u hombres:

- Fácil
- Rápido / Rápida
- Chismoso/Chismosa
- Zorro/Zorra
- Público / Pública

Estas palabras y otras cambian el significado cuando se aplican a mujeres u hombres, si nos damos cuenta, es necesario reconocer que con el lenguaje somos capaces de calificar, descalificar, invisibilizar o mostrar las realidades con las cuales convivimos en nuestro día a día de manera diferenciada.



Uso masculino para referirnos a algo

¿Lo masculino como universal?

Cuando hablamos del genérico masculino en español, nos referimos al largo período en el cual lo hemos utilizado como si fuera una regla universal que incluye tanto a mujeres como hombres. Sin embargo, de manera reiterativa, se ha señalado que el masculino no es un genérico, no es incluyente y ha invisibilizado a las mujeres. Por ejemplo:

- Todos los niños tienen derechos: con esta oración parece que excluimos y dejamos fuera a las niñas, como si no fueran sujetas de derecho.
- Los hombres han hecho aportaciones importantes en la ciencia, por ejemplo, Marie Curie revolucionó la física y la química: ¿Puedes notar la exclusión al inicio de la oración?
- El 80% de los afectados perdió su patrimonio, las mujeres han tenido que organizarse para realizar labores de reconstrucción: ¿Encuentras otro discurso que omite a las mujeres al inicio de la oración?

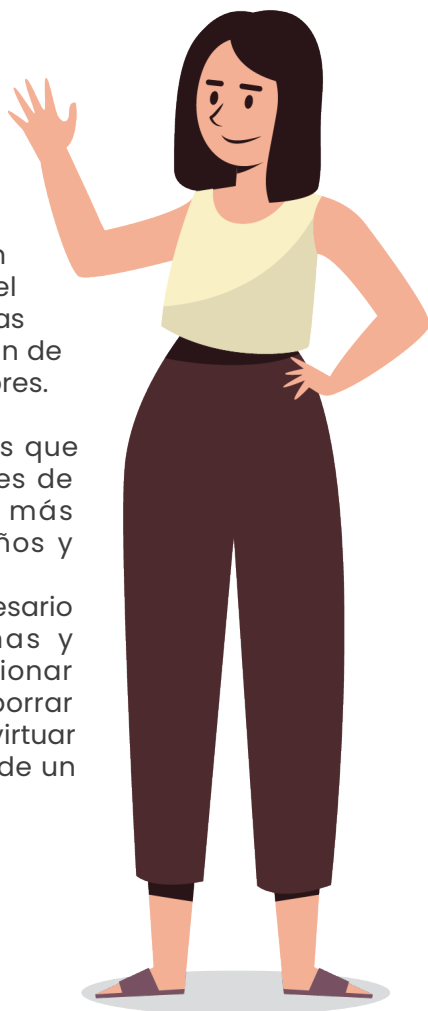
Cuando tratamos de evitar el uso del masculino para hablar de grupos que están integrados por mujeres y hombres, hacemos un esfuerzo discursivo para incluir a todas las personas y, sobre todo, para hacer un uso correcto del lenguaje.

A continuación, te compartimos un texto que resume el problema del genérico masculino:

El mundo se define en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera. Eso es el androcentrismo: considerar al hombre como medida de todas las cosas. El androcentrismo ha distorsionado la realidad, ha deformado la ciencia y tiene graves consecuencias en la vida cotidiana. (Varela, 2005: 175).

Sin duda alguna, hacer a un lado el uso del genérico masculino es un paso importante para seguir trabajando en la inclusión y visibilidad de todas las personas, pues incluirá mujeres y hombres es relevante para no reproducir patrones de discriminación; sin embargo, en algunas ocasiones el lenguaje necesita especificar ciertas realidades que no siempre afectan de la misma forma a mujeres y hombres.

- Por las estadísticas, sabemos que la trata de personas con fines de explotación sexual afecta más a mujeres y niñas que a niños y hombres.
- En algunos momentos, es necesario distinguir entre niños, niñas y adolescentes. Por ello, mencionar niñez o adolescencia podría borrar a un grupo por su edad o desvirtuar una problemática específica de un grupo.





¿Por qué hablar del lenguaje incluyente?

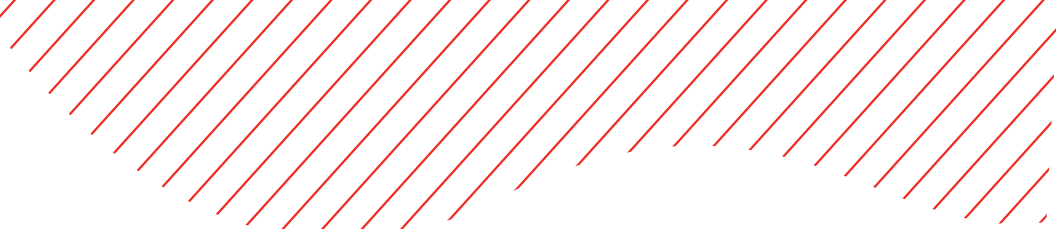
Hablar de lenguaje incluyente es hablar de un lenguaje no discriminatorio y no sexista, lo que implica poner a todas las personas en igualdad de visibilidad.

Desarrollar un lenguaje incluyente, permite una comunicación donde todas las personas nos logremos identificar y sentir parte del discurso que se elabora.

La representación de esta inclusión se debe de lograr en expresiones orales, escritas y visuales, pues en ese sentido, lograremos dar la visibilidad a la diversidad de personas que componen la sociedad y quienes participan en ella.

Como parte del funcionariado público, y del equipo encargado de llevar a cabo la difusión de contenidos para la ciudadanía, es importante emplear lenguaje incluyente, ya que, con ello, además de abonar a la erradicación de la violencia, abonamos a las recomendaciones, normas, leyes y reglamentos locales, nacionales e internacionales en materia de igualdad, no discriminación e inclusión.

En sus marcas, listas y listos...¡usemos lenguaje incluyente!



Ahora te compartimos ejemplos prácticos que nos permiten ver cómo hacer un uso correcto del lenguaje incluyente:

Cuando se usa lenguaje incluyente

- La mayor parte de los jóvenes hacen uso de las redes sociales.
- El becario deberá tomar en cuenta...
- El director, deberá de tener el siguiente perfil...
- El trabajo que realizan los directores de área...
- Estas acciones traen un impacto positivo para todos...
- Juntos podremos modificar las acciones....

Propuesta para el uso de lenguaje incluyente

- La juventud hace uso de las redes sociales.
- La persona becada deberá tomar en cuenta...
- Quien ocupe el cargo de dirección, deberá tener el siguiente perfil.
- El trabajo que se realiza desde las direcciones de área...
- Estas acciones traen un impacto positivo para las personas....
- Podremos modificar las acciones...

Apostar al uso de un lenguaje incluyente, es apostar a la construcción de una sociedad que rompa con la reproducción de desigualdades entre mujeres y hombres.

Dentro de las propuestas que existen para poner en práctica el uso de lenguaje incluyente, el uso de la letra “e” para sustituir la “a” y la “o” finales en las palabras genéricas y el uso de la @, aunque esta propuesta ha sido elaborada en los últimos años y tiene la finalidad de llevar a cabo una economía gramatical para evitar el uso de todas y todos, ciudadanas y ciudadanos o bienvenidas y bienvenidos, no cumple con la función de ser incluyentes, nombremos a cada persona.

El uso del lenguaje incluyente busca ante todo romper con los estándares sexistas, machistas y discriminatorios que no representan la totalidad de la diversidad que existe en nuestras sociedades y permite colocarla en el centro de la representación.



Capítulo 3



Más allá del hombre o mujer: persona

Desde nuestra infancia, se nos va imponiendo una serie de creencias que giran alrededor del sexo con el que nacimos.

Por ejemplo, los niños deben utilizar el color azul, practicar algún deporte de contacto, interesarse por la mecánica, los autos y nunca, no importa lo que pase, pueden llorar.

Por otro lado, las niñas deben preferir el color rosa, ser tiernas, delicadas y amables con quienes le rodean, desear ser madres cuando llegue el momento y esperar al príncipe azul que le resolverá todos sus problemas.

Lo anterior, solo por el hecho de haber nacido con un sexo determinado. ¿De verdad lo que nos define como personas es solo eso: nuestro aparato reproductor, un cromosoma?

En este apartado, queremos acompañarte a reflexionar sobre cómo el entendimiento del sexo y del género nos puede ayudar a construir una sociedad más justa e igualitaria en donde todas y todos podamos vivir en libertad, en paz, más allá de ser hombre o mujer, ser una persona.



¿Qué es el sexo?

El sexo **o sexo biológico** son *“aquellas características biológicas que definen a los seres humanos como mujeres y hombres. Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen individuos que poseen ambos, pero estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres” (ONU, 2016, p. 65).*

Es decir, el sexo son las características biológicas que determinan que una persona es mujer u hombre.

¿Qué es el género?

Por su parte, el género se entiende como *“los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres” (ONU, 2016, p. 43).*

De esta forma, el género determina cómo mujeres y hombres nos relacionamos con las/los otras/os y entre nosotros/as.

Diferencias entre sexo y género

Ahora bien, diferenciar los conceptos de “sexo” y “género” nos puede ayudar a eliminar aquellas concepciones asociadas con mujeres y hombres.

Si el **“sexo”** es algo biológico y el **“género”** es un constructo sociocultural, podemos entender que son conceptos totalmente distintos que se utilizan de forma indistinta.

Aquí les compartimos algunos ejemplos:

- El sexo está biológicamente determinado. El género está construido por la sociedad.
- El sexo es universal a todas las personas: se define que es mujer u hombre por su sexo biológico. El género, por su parte, es multifacético, es decir, cambia al interior de una cultura o entre culturas, al ser una construcción social.

Pongámonos a prueba

Hagamos un ejercicio para evaluar si sabemos identificar cuando se habla de sexo o de género. Responde si la frase se refiere a sexo o a género. Encuentra las respuestas al final de este capítulo.



1. Las mujeres pueden amamantar, los hombres no.
2. Los hombres son los proveedores del hogar, las mujeres se encargan de los cuidados.
3. Las mujeres deben ser dulces y delicadas.
4. Los hombres son buenos para la mecánica.
5. La voz de los niños cambia cuando llegan a la pubertad, a diferencia de las niñas.

¿Qué son los estereotipos de género?

Ahora bien, los estereotipos de género suponen atributos que están asociados con el hombre y la mujer. Por lo tanto, ellos suelen determinar cómo debe actuar el hombre o la mujer en diferentes circunstancias y en las relaciones que tienen entre sí (**Cook y Cusack, 2010**).

Así, ser hombre o ser mujer, implica cargar con una serie de características que nos diferencian, que nos dividen y que limitan nuestro desarrollo como personas.

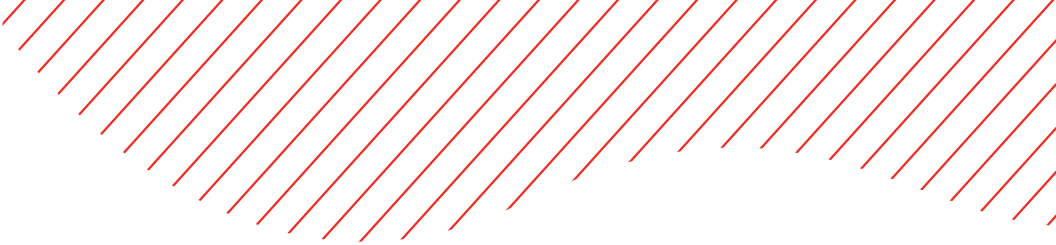
Por ejemplo, a las niñas se les enseña que pueden jugar a las muñecas, a la cocinita; que deben ser amables, amorosas; deben tener cuidado de su aspecto; deben cuidar su virginidad, su mayor logro será convertirse en madre.

Mientras que a los niños se les enseña que ellos serán responsables de proveer su hogar; no pueden mostrar sus emociones; su trato debe ser rudo; no hay que dejarse: si alguien te golpea, devuelves el golpe.

Muchas personas creen que educar a las niñas y a los niños con estos estereotipos es lo normal. Que así las educaron a ellas y que están bien, no hay nada de malo en diferenciar a hombres y mujeres porque de hecho son diferentes.

Y sí, tienen razón. Mujeres y hombres somos diferentes por el sexo con el que nacimos, pero somos iguales en dignidad y derechos y; por lo tanto, ninguno/a puede estar por encima de la/del otro/otra, que es lo que provocan los estereotipos de género y el sexismo.

Diría Chimamanda (2018. p. 16) que “el problema del género es que prescribe cómo tenemos que ser, en vez de reconocer cómo somos realmente”. Así, los estereotipos de género nos lastiman tanto a mujeres como a hombres. debido a que nos



imponen cómo debemos actuar de acuerdo con el sexo que nacimos, lo que se traduce en una carga de las expectativas de género que no nos permiten desarrollar nuestro potencial si no está asociado a nuestra feminidad o masculinidad.

¿Qué es el sexismo?

De acuerdo con **la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2016, p. 81)** el sexismo *“es la creencia de que un sexo es superior al otro”*. En el sistema patriarcal en el que vivimos, se cree que el sexo masculino es superior al femenino. ¿Por qué? Simplemente por aceptar aquellos estereotipos de género en los que se establece que los hombres son superiores a las mujeres.

En nuestras sociedades patriarcales, el sexo que se cree superior es el masculino. En ese sentido, según el **Consejo de Europa (2019, p. 2)**, el sexismo se traduce en *“cualquier expresión (un acto, una palabra, una imagen, un gesto) basada en la idea de que algunas personas, casi siempre mujeres, son inferiores por razón de su sexo”*

Podemos encontrar diferentes formas en las que se manifiesta el sexismo. Por ejemplo, el androcentrismo, que la Real Academia Española define como *la “visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino”*

Otra forma de sexismo es el dicotomismo sexual, mediante el cual se trata a hombres y mujeres como diametralmente opuestos sin considerar que ambos tienen en común el hecho de ser personas.

Un último ejemplo de sexismo es la insensibilidad al género, que se presenta cuando se ignora la variable sexo-género, provocando que no se reconozcan las diferencias y desigualdades que experimentan las mujeres en el sistema patriarcal.

¿Cómo puedo identificar si soy sexista?

Todas las personas hemos llegado a ser sexistas en algún momento de nuestras vidas, derivado de los estereotipos de género con los que hemos crecido.

La buena noticia es que hombres y mujeres podemos poner un alto y rectificar el camino para construir una sociedad justa e igualitaria donde todas y todos podamos disfrutar de nuestra libertad y nuestros derechos humanos, sin las limitaciones que nos imponen dichos estereotipos.

Te invitamos a responder el siguiente cuestionario para identificar si eres sexista. Marca las casillas si consideras que es cierto o falso. Encuentra tu resultado al final de este capítulo.

- **1. Algunas personas son consideradas inferiores por razón de su sexo.**
- **2. El sexismo afecta únicamente a las feministas.**
- **3. El sexismo afecta a mujeres, niñas y adolescentes de forma desproporcionada comparado con los hombres.**
- **4. Todas y todos tenemos derecho a expresarnos libremente, así que no importa si digo que una mujer es tonta, pero está buena.**
- **5. La mujer debe encargarse de las labores del hogar, el hombre tiene que llevar dinero a casa.**
- **6. Está bien regalarle a un niño un auto de juguete y a una niña una muñeca.**
- **7. Es normal en una entrevista de trabajo preguntar a una mujer si es madre.**

- **8. La virginidad es lo máspreciado de una mujer**
- **9. Hombres y mujeres somos iguales en dignidad, libertad y derechos.**
- **10. Las mujeres deben aprender a cuidarse, porque hay muchos hombres que no saben controlar su instinto.**

Y ahora, ¿qué hago?

Todas las personas podemos llegar a ser sexistas en algún momento debido a los estereotipos de género con los que nos ha formado la sociedad en su conjunto. Eso no significa que debemos seguir perpetuando actitudes, acciones o roles que fomenten el sexismo o las desigualdades entre hombres y mujeres.

Lo que sí podemos hacer es reflexionar sobre el cómo y el porqué actuamos o nos relacionamos con las demás personas de una determinada manera e identificar si estamos reproduciendo aquellas creencias consecuencia del constructo sociocultural que establece qué significa ser hombre o mujer.

Te invitamos a cuestionar toda forma de expresión que ponga en un nivel superior a un sexo sobre otro y a promover prácticas en las que se reconozca que todas las personas somos libres e iguales en dignidad derechos y se valore la riqueza nuestras diferencias como humanos.

Pongamos un alto al sexismo y actuemos para construir una con igualdad de trato y de para todas y todos.



Respuestas a ejercicios

Ejercicio 1. ¿Sexo o género?

1. Las mujeres pueden amamantar, los hombres no. **Sexo**
2. Los hombres son los proveedores del hogar, las mujeres se encargan de los cuidados. **Género**
3. Las mujeres deben ser dulces y delicadas. **Género**
4. Los hombres son buenos para la mecánica. **Género**
5. La voz de los niños cambia cuando llegan a la pubertad, a diferencia de las niñas. **Sexo**

Ejercicio 2. ¿Soy sexista?

1. Algunas personas son consideradas inferiores por razón de su sexo. **Cierto**
2. El sexismo afecta únicamente a las feministas. **Falso**
3. El sexismo afecta a mujeres, niñas y adolescentes de forma desproporcionada comparado con los hombres. **Cierto**
4. Todas y todos tenemos derecho a expresarnos libremente, así que no importa si digo que una mujer es tonta pero está buena. **Falso**
5. La mujer debe encargarse de las labores del hogar, el hombre tiene que llevar dinero a casa. **Falso**
6. Está bien regalarle a un niño un auto de juguete y a una niña una muñeca. **Falso**
7. Es normal en una entrevista de trabajo preguntar a una mujer si es madre. **Falso**

8. La virginidad es lo máspreciado de una mujer. **Falso**
9. Hombres y mujeres somos iguales en dignidad, libertad y derechos. **Cierto**
10. Las mujeres deben aprender a cuidarse, porque hay muchos hombres que no saben controlar su instinto. **Falso**

Si obtuviste 3 o más respuestas erróneas, eres sexista. Pero no te preocupes: **puedes eliminar el sexismo identificando en tu día a día aquellas prácticas que perpetúan los estereotipos de género.**



Capítulo 4

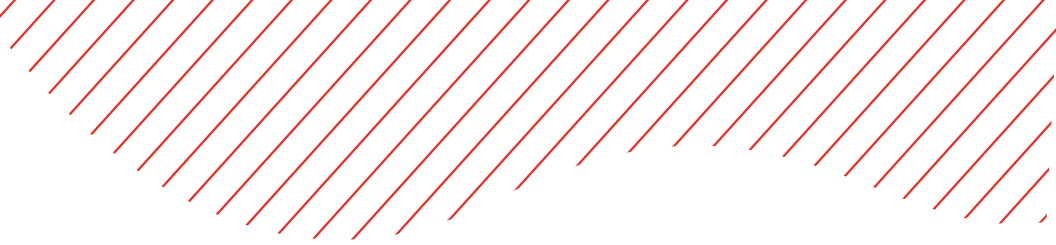


Representaciones gráficas incluyentes

Todas las áreas de comunicación dentro de la Administración pública tenemos la responsabilidad de **construir, desarrollar y reproducir información incluyente, desde la igualdad entre hombres y mujeres como una de la estrategia transversal a través representaciones gráficas y audiovisuales**, para estimular la capacidad de expresar, discutir, e integrar diversos puntos de vista alentando a la búsqueda de la comprensión a través del análisis y la reflexión.

Sabemos que el conocimiento se construye a medida que la persona lectora descubre el sentido de sus experiencias, en el que se incorporan problemas del mundo real y contextos auténticos que fomentan la colaboración, otorgando un mejor aprendizaje.

Estos ejemplos gráficos nos permiten favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la perspectiva de género y así contribuir a mejorar las relaciones de género en el contexto laboral, familiar, escolar y social, reflexionando sobre las desigualdades existentes en cuanto al género.



Para construir una postura crítica que favorezca la integración de la perspectiva de género en la práctica profesional citaremos algunos ejemplos que integren la perspectiva de género en la práctica cotidiana, que nos permitan reflexionar sobre los roles y estereotipos de género asignados a mujeres y hombres.

Lo siguiente permitirá:

- Analizar expresiones cotidianas que denotan exclusión, discriminación y violencia, hacia las mujeres y niñas.
- Proponer alternativas de uso de lenguaje incluyente en el que nombremos a cada una de las personas.
- Favorecer la igualdad de oportunidades a través de la detección de la desigualdad, el diseño e implementación de propuestas pertinentes con las necesidades de su entorno.



Referentes, símbolo de empoderamiento

En este segmento analizaremos los avances y retos en contar con la exposición de referentes femeninos para evitar un estancamiento vocacional entre las niñas y adolescentes. La falta de referentes femeninos en el discurso científico, artístico directivo constituye a una de las causas por la que las niñas podrían no decantarse por estas disciplinas.

Las STEM (acrónimo que designa a las carreras y disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) continúan siendo poco atractivas para ellas y la brecha de confirma un estancamiento de la presencia femenina en diferentes modalidades que no sean las de cuidados.

Un reciente estudio publicado por la revista Science reveló que, a partir de los 6 años, las niñas empiezan a sentirse menos brillantes que sus compañeros, haciendo que este fenómeno invisibilice a la mujer en el relato científico, conocido como “efecto Matilda”, es decir, perpetúa la creencia de que ciertas actividades son fundamentalmente de hombres.

Elisa Garrido, doctora en Historia y Teoría del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid, explica cómo a partir de citado efecto, que puso en valor la investigadora Margaret W. Rossiter, se ha podido comprobar que los logros de las mujeres científicas han sido históricamente atribuidos a sus colegas masculinos, como maridos y hermanos.

Cualquier medio o vía de comunicación sigue siendo la principal fuente por la que las, los niños y adolescentes reciben mensajes explícitos e implícitos acerca de los roles femeninos y masculinos; de ahí concienciarse sobre este problema, pero también de dotar a todos los actores implicados de estrategias de comunicación el afrontamiento activo, sobre las consecuencias futuras de una escasa presencia femenina. Las mujeres somos el 51% de la población mundial y lo lógico es que en cualquier actividad humana este porcentaje se conserve.





de género es una tarea que se debe practicar todos los días; observando, analizando y modificando nuestras expresiones escritas y orales para poder dar a conocer nuestras ideas de una manera incluyente y libre de violencia.

Referencias bibliográficas

CONAPRED. 2015. Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje. México: CONAPRED

Guichard Bello, Claudia. 2016. Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Varela, Nuria. 2005. Feminismo para principiantes, Barcelona: Ediciones B.
Referencias

Chimamanda, N. (2018). Todos deberíamos ser feministas, (Calvo), Literatura Random House.

Consejo de Europa. (2019). Recomendación CM/Rec(2019)1 del Comité de Ministros a los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo, artículo 15.b del Estatuto del Consejo de Europa.

Cook, Ry Cusack, S. (2010). Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives, (Parra, Profamilia), University of Pennsylvania Press, (Original work published 2009).

ONU Mujeres, (2016). Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores. Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Diseño

Gráfico mediante la alianza con ONU Mujeres.



Secretaría de
Igualdad Sustantiva